

Secretaría Distrital de Movilidad

Comunicado de Prensa N° 8

Octubre 27 de 2014

A partir del lunes 27 de octubre comparendos pecuniarios en carril preferencial carrera 7

Luego de 2 meses de implementación del carril preferencial para vehículos del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y vehículos de servicio público colectivo sobre la Carrera 7 entre las calles 31 y 100, y tal como fue anunciado por la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir de hoy lunes 27 de octubre inicia la imposición de comparendos pecuniarios a quienes no cumplan las normas de circulación que se estipulan en el Código Nacional de Tránsito.

¿Qué infracciones tendrán comparendos en el carril preferencial?

Es importante anotar que cualquier infracción que sea cometida por un vehículo no sólo sobre el carril preferencial, sino sobre todo el corredor, recibirá comparendo, de acuerdo con las violaciones a las normas de tránsito estipuladas en el código.

En cuanto a la dinámica del corredor las sanciones que con más frecuencia se presentan son:

Código infracción	Descripción	Valor a pagar
C02	<i>Estacionar un vehículo en sitios prohibidos</i>	\$308.000.00
C03	<i>Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.</i>	\$308.000.00
C14	<i>Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además el vehículo será inmovilizado</i>	\$308.000.00

¿Cuántos comparendos se han impuesto durante el período de pedagogía?

La Policía Metropolitana de Tránsito, con quienes se ha trabajado de manera coordinada a lo largo del carril preferencial, reporta la imposición de 763 comparendos pedagógicos, la gran mayoría por invadir el carril preferencial por la línea continua.

¿Qué beneficio ha traído el carril preferencial sobre la Carrera 7?

Entre los beneficios que se han visto durante los dos meses que lleva operando el carril preferencial se pueden mencionar:

- Mejora en la cultura ciudadana, especialmente en las acciones de estacionamiento de vehículos particulares y abordaje a los vehículos de transporte público colectivo y SITP.
- La velocidad en el corredor para el transporte público en la carrera 7 entre las calles 31 y 100 aumentó en 3 Km/hora, pasando de 13 Km a 17 km.
- Se han disminuido los tiempos de viaje para los cerca de 20.000 usuarios del transporte público en cerca de 10 minutos.
- La ocupación en rutas de padrones duales ha tenido un aumento entre el 8 y el 15%.

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Movilidad y la Policía Metropolitana de Tránsito continuarán haciendo presencia sobre el carril preferencial con el fin de reforzar las acciones de pedagogía e información y realizar los controles respectivos.